



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2.017.

En La Romana, a 7 de junio de 2.017, siendo las catorce horas y veinte minutos, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 2 de junio de 2.017. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2017.

No se produce ninguna observación y el acta es probada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

- Comunicación del Decreto del Sr. Diputado de Deportes, mun. 10264, de fecha 16 de mayo de 2017, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de concesión de ayudas a Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes para la adquisición de equipamiento y/o material deportivo, anualidad 2017, una subvención por un importe total de 3.108,00 €, para la adquisición de equipamiento deportivo.

- Remisión por Proaguas Costablanca de los resultados analíticos correspondientes a la muestras tomadas en marzo de 2017 del control de calidad del agua de consumo humano, para conocimiento de este Ayuntamiento, y adopción, en su caso, de las medidas correctoras pertinentes.

- Remisión por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de abril de 2017.

- Remisión por COVER VERIFICACIONES ELECTRICAS, S.A, del informe Técnico correspondiente a la revisión efectuada en las instalaciones eléctricas de Alta Tensión.

3º.- RECAUDACIÓN MERCADO:

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, los ingresos efectuados por la Policía Local, en concepto de tasa por mercado, correspondiente al mes de mayo de 2017, por un importe total de 696,00 €

4º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes:

N.º FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
6	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	COLABORACIÓN DE LA BANDA EN EL I CERTAMEN MUSICAL DE JOVENES INTÉRPRETES DE LA ROMANA	450,00€
A-26	ELS OUS I EL SARNATXO	ROMERIA SANT ISIDRE, 3 MUSICS	150,00€
FV17-72/00501	AGROSUM	PRODUCTOS Y MATERIALES DE JARDINERÍA	93,97€
0185353/17	COVER	CUOTA ANUAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN EN POZO DE LA BOQUERA	505,70€
4137/2017	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	CANON OCUPACIÓN OBRA DE PASO EN TM LA ROMANA	128,49€
CI0887840171	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	SERVICIO VOZ, MENSAJES, INTERNET Y DATOS	545,63€
000026	GOMEZ PIÑERO, CESAR	MANO DE OBRA FORZAR CERRADURA Y COLOCAR NUEVA	85,91€
002817	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	HCVF34-1 618-656	13,30€
0000350/17	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLEO C CALEFACCIÓN COLEGIO SAGRADOS CORAZONES.	720,00€
A/656	PC.R.Q.INFORMATICA C.B.	SERVICIO TÉCNICO	141,39€
401116339	CANON ESPAÑA, S.A.	COPIAS CANON IR1024IFEU MODEL DEL 01/03/2017 AL 20/05/2017	37,09€
75/03454798	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO + AGUA	57,72€
emit-52	COTA AMBIENTAL	ESTUDIO DE INUNDABILIDAD DE LA RAMBLA DE LES COVES, SEGUNDO PAGO	2.178,00 €

20170530030584595	IBERDROLA CLIENTES, SAU	FRA, 20170530030584595, ENERGIA ELECTRICA	285,38€
25/2017	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DE LA PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE MES DE MARZO 2017	3.573,99 €
A135	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO RECOGIDA RSU DURANTE EL MES DE MAYO	4.678,40€
A136	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL CASCO URBANO Y MERCADO DE ABASTOS MAYO	3.118,94 €
A137	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	TRANSPORTE A PLANTA RSU MES DE MAYO	1.952,58 €
52M	VICENTE GÓMEZ PIÑERO	REPARACIONES EN EL CENTRO DE SALUD Y MATERIALES VARIOS	164,34€
33/2017	JOSE MIGUEL PEREZ MARTI	MATERIAL OFICINA, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER HP	1.987,75 €
O2017GCE000140	SEASA	GESTIÓN TÉCNICA MAYO 2017	1.941,35 €
20170530030626024	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170530030626024	435,60€
20170530030626019	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170530030626019	351,02€
20170530030626021	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170530030626021	410,23€
20170530030626020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170530030626020	542,79€
20170530030620139	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170530030620139	1.874,02 €
20170530030626026	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170530030626026	491,09€
20170530030626025	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170530030626025	449,10€
20170530030626023	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170530030626023	282,39€
20170530030626022	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20170530030626022	567,04€
		TOTAL	28.213,24 €

OTROS GASTOS:

- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz, a Invassat Alicante, el día 23/05/2017, para jornadas Informativas ayudas en materia de comercio y consumo. Gastos de locomoción por importe total de 16,15 €

- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Leonor Botella Ruiz, acompañada de D. David Gilabert y Abel Avendaño a Alicante a Consellería de Habitatge y Territori, para reunión con Miguel Alhabi, soluciones DIC en suelo no urbanizable, el día 23/05/2017. Gastos de locomoción, media dieta y parking por importe total de 37,02 €.

- Aportación del Ayuntamiento de la Romana para el ejercicio 2017, al Consorcio Intermunicipal pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó. Importe

aportación 229,09 €.

5º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- D. Nils Van Der Pluijm, vecino de La Romana y domicilio en calle La Fuente, nº 7, solicita, con motivo de la celebración del primer aniversario del Restaurante Bar Fusión, el cierre de la calle la Fuente (Frente Restaurante Bar Fusión) el próximo día 1 de julio de 2017, entre las 17.00 y 24.00 horas. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a D. Nils Van Der Pluijm, la ocupación de la calle La Fuente (frente Restaurante Bar Fusión) para el próximo día 1 de julio de 2017, entre las 17.00 y 24.00 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

TERCERO.- Cualquier otra actuación o actividad que se vaya a realizar y no sea el propio corte de calle exigirá la correspondiente solicitud con la documentación que sea pertinente.

2º.- D. Jesús Vidal Jover, Presidente de la Bodega Cooperativa de la Romana COOP.V, solicita, con motivo de la celebración de una reunión informativa, las instalaciones de la Casa de Cultura, el próximo día 16 de junio de 2017, en horario de 20.30 a 22.00 horas aproximadamente. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3º.- D. Eloy Gran Torres, vecino de La Romana y domicilio en la calle Major, n.º 42-1º, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua y alcantarillado de la finca sita en calle Major, n.º 42, por haberla adquirido según escritura de compraventa de fecha 29-05-2017. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- La mercantil Casa in La Romana, S.L., con domicilio en La Romana, Calle Major, n.º 28, solicita el enganche a la red general de agua potable para obra, de la finca sita en la calle Figuera, n.º 5. Vista la solicitud y la licencia de obras concedida por Resolución de Alcaldía 2017-0192, de fecha 29 de mayo de 2017, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5º.- D. Carles Rizo Martínez, Secretario del Club de Tenis de La Romana, solicita, con la intención de realizar dos jornadas de Convivencia del Club de Tenis de la Romana, la cesión de ambas pistas municipales de tenis para los próximos días 1 y 2 de julio de 2017, con luz artificial en el caso de ser necesario. Igualmente solicita el uso de 3 pérgolas, 2 barras portátiles, 3 mesas plegables, algunas sillas plegables y la utilización del equipo de música y micrófono del Ayuntamiento. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado, autorizando el uso de las pistas municipales de tenis, así como la cesión del material solicitado, siempre que se de la preceptiva publicidad de la colaboración del Ayuntamiento en el evento en cuestión, tal y como se establece en los criterios de cesión de material municipal, aprobados por Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2017.

6º.- D. Carles Rizo Martínez, Secretario del Club de Tenis de La Romana, solicita, con la intención de realizar dos jornadas de Convivencia del Club de Tenis de la Romana, la cesión de ambas pistas municipales de tenis para los próximos días 4 y 11 de junio de 2017, con luz artificial en el caso de ser necesario. Igualmente solicita el uso de 3 pérgolas, 2 barras portátiles, 3 mesas plegables, algunas sillas plegables y la utilización del equipo de música y micrófono del Ayuntamiento. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado, autorizando el uso de las pistas municipales de tenis, así como la cesión del material solicitado, siempre que se de la preceptiva publicidad de la colaboración del Ayuntamiento en el evento en cuestión, tal y como se establece en los criterios de cesión de material municipal, aprobados por Junta de Gobierno Local de fecha 23 de febrero de 2017.

7º.- Dña. Raquel García Cantó, vecina de La Romana y domicilio en calle Antonia Navarro, nº 23, solicita, la devolución de ingresos indebidos por importe de 10,00 €, correspondientes al abono que por error se abonó de más en el carnet Familiar Piscina Municipal.

Considerando que los artículos 221 de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria (LGT) y concordantes del RD 1.163/90, por el que se regula el Procedimiento de Devolución de Ingresos Indebidos prevén el derecho a la devolución de los ingresos indebidos del sujeto pasivo y sus causahabientes, derechos que podrán ejercitar dentro del plazo de prescripción de 4 años desde el momento en que se realizó el ingreso indebido conforme establece el art. 10 de la Ley 1/98 de Derechos y Garantías del Contribuyente.

Realizadas las comprobaciones oportunas para verificar la exactitud de la devolución de los ingresos indebidos.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de ingresos indebidos por importe de 10,00 €, correspondiente al abono que por error se abonó de más en

carnet Familiar Piscina Municipal a Dña. Raquel García Cantó, con D.N.I. nº 22.146.708 P.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la interesada.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente.